



## Ayuntamiento de Fraga

**ANUNCIO de 30 de septiembre de 2020, del Tribunal Calificador relativo a los resultados de valoración del segundo ejercicio de la fase de oposición del concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Guarda Rural Mayor, adscrito a la Unidad de Agricultura y Guardería Rural del Área de Agricultura por el sistema de promoción interna, vacante en la plantilla de personal laboral del M.I. Ayuntamiento de Fraga.**

Bases BOA Nº 108 de 6 de junio de 2019 y BOP nº 94 de 21 de mayo de 2019.

### Tribunal Calificador:

Presidenta:

D<sup>a</sup> Aránzazu Casals Roldán.

Vocales:

D. Iván Fermín Rufas Lesan.

D. Manuel R. Pardo Miró.

D<sup>a</sup> Cristina Canales Navarro.

D<sup>a</sup>. Virginia Vera Garí, quien actúa como Secretaria del Tribunal.

En relación con el segundo ejercicio del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para proveer una plaza de Guarda Rural Mayor, mediante procedimiento de selección promoción interna, vacante en la plantilla de personal laboral del M.I. Ayuntamiento de Fraga. Bases BOA Nº 108 de 6 de junio de 2019 y BOP nº 94 de 21 de mayo de 2019, cuya realización ha tenido lugar el día 30 de septiembre de 2020, a las 10:15 horas, se anuncian los resultados obtenidos por el aspirante **QUE HA SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL CITADO PROCESO SELECTIVO:**

	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
1	JOSÉ MARÍA BARRAFÓN SOLANES	8,00

La calificación final, una vez valorados todos los ejercicios de la fase de oposición y valorados los méritos de la fase de concurso, es la siguiente:

ASPIRANTE	DNI	TEST	SUPUESTO PRÁCTICO	CONCURSO			TOTAL
				A) Antigüedad en el puesto de trabajo	B) Formación	C) Experiencia profesional en el puesto	
JOSÉ MARÍA BARRAFÓN SOLANES	***6608**	10	8,00	4,625	0	2,00	24,6



## Ayuntamiento de Fraga

---

De conformidad en lo dispuesto en las bases Novena y Décima de las Bases de la Convocatoria y atendiendo a las puntuaciones obtenidas en la fase de Oposición y Concurso, el Tribunal acuerda por unanimidad elevar a la Sra. Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Fraga, propuesta de contratación de D. José María Barrafón Solanes, como Guarda Rural Mayor, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel 17, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fraga, por ser el aspirante que ha superado todos los ejercicios de la fase de Oposición.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldesa-Presidenta del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, que se hace en esta fecha.

En Fraga, a fecha de firma electrónica  
**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**

D<sup>a</sup> Virginia Vera Garí

